



Gobierno del  
Estado de  
México



ESTADO DE  
MÉXICO  
El poder de servir

## REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:				TRÁMITE:	SERVICIO: <b>X</b>
<b>Recepción de Quejas por presuntas violaciones a Derechos Humanos por parte de Servidores Públicos</b>					
DESCRIPCIÓN:				Código de la Cédula	
Los ciudadanos acuden a la Defensoría Municipal de Derechos Humanos para realizar una queja, en la cual describen presuntas violaciones a Derechos Humanos que han sufrido por parte de Servidores Públicos, posteriormente la Defensoría de Derechos Humanos le da trámite a dicha queja, canalizándola a la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México, quien le asigna un número de expediente y le da seguimiento.					
FUNDAMENTO LEGAL:		Ley Orgánica Municipal del Estado de México Artículo 147 k apartado I. Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Defensorías Municipales de Derechos Humanos; Capítulo III, Artículo 23. Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México; Capítulo I, Artículo 13, apartado I y II.			
DOCUMENTO A OBTENER:		N/A		Ejercicio Fiscal 2024	Ejercicio Fiscal 2024
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO <b>X</b>	DIRECCIÓN WEB	N/A
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Cuando se presumen violaciones a Derechos Humanos			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		Siempre que se presuman violaciones a Derechos Humanos			
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.	
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>					
Ninguno		N/A	N/A	N/A	
<b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</b>					
Ninguno		N/A	N/A	N/A	
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>					
Ninguno		N/A	N/A	N/A	
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO		Asistir a las Oficinas de la Defensoría Municipal de Derechos Humanos, en donde se le realiza una entrevista tanto verbal como escrita en la que relatara los hechos motivo de queja, para así seguir con las indagatorias correspondientes y solucionar su situación.			
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		24 horas			
COSTO:		\$ gratuito Fundamento Jurídico N/A			
FORMA DE PAGO:		EFFECTIVO	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:		N/A			
OTRAS ALTERNATIVAS:		N/A			
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE		N/A			
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA		N/A			



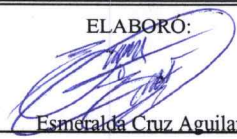
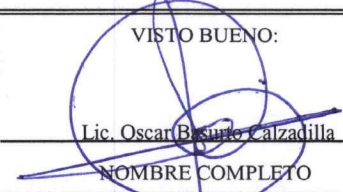


GOBIERNO DEL  
ESTADO DE  
MÉXICO



ESTADO DE  
MÉXICO  
El poder de servir

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Defensoría Municipal de Derechos Humanos de Huehuetoca				Defensoría Municipal de Derechos Humanos de Huehuetoca			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:				Lic. Oscar Basurto Calzadilla			
DOMICILIO:	CALL E:	Av. Juárez; Plaza Hidalgo			NO. INT. Y EXT.:	S/N	
COLONIA:	Centro			MUNICIPIO:	Huehuetoca		
C.P.:	54680	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a Viernes de 9:00 a.m. a 18:00 hrs.				
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
593	9180021		220	N/A	d.humanoshuehuetoca@hotmail.com		
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>							
OFICINA:	N/A						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A						
DOMICILIO:	CALL E:	N/A			NO. INT. Y EXT.:	N/A	
COLONIA:	N/A			MUNICIPIO:	N/A		
C.P.:	N/A		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	N/A			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
N/A	N/A		N/A	N/A	N/A		
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A						
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>							
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Por qué motivo se puede levantar una queja?						
RESPUESTA:	Por una presunta violación por parte de un servidor publico						
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Quién puede levantar una queja?						
RESPUESTA:	Cualquier persona ciudadana Mexicana o Extranjera, sin importar su estadia legal en el pais.						
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Cómo se puede levantar una queja?						
RESPUESTA:	Presentarse en las Oficinas de la Defensoría de Derechos Humanos de Huehuetoca.						
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS</b>							

ELABORÓ:  Esmeralda Cruz Aguilar NOMBRE COMPLETO	VISTO BUENO:  Lic. Oscar Basurto Calzadilla NOMBRE COMPLETO	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:  <b>02/09/2024</b>
--	---	--